Plan de Orientación y Acción Tutorial

Curso 2023/2024

I.E.S. Blas Infante **Departamento de Orientación**

índice:

1. *INTRODUCCIÓN.* 3
2. *EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.* 6
3. *ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y LAS NECESIDADES.* 11
4. *OBJETIVOS DEL POAT Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.* 14
5. *PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.* 16
6. *PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.* 26
7. *PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.* 31
8. *ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.* 35
9. *EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.* 37

1. INTRODUCCIÓN.

Ya desde la normativa más fundamental para la organización del Sistema Educativo —es decir, la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, se establece en el artículo 1 ("Principios") la importancia de orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

La normativa de referencia es el DECRETO 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 16-11-2020) y la ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas así como el DECRETO 183/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios (BOJA 16-11-2020), y la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, la Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023 y la Instrucción 13/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Bachillerato para el curso 2022/2023.

La orientación educativa y la acción tutorial toman una especial relevancia por su contribución a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y

aprendizaje, lo que favorece que el alumnado, en función de sus necesidades, capacidades, posibilidades e intereses, alcance los objetivos de la etapa.

En esta introducción describiremos nuestro concepto de Orientación Educativa, los principios que guían su funcionamiento y los ámbitos y ejes en los que se desarrolla.

a) Concepto de Orientación Educativa.

Entendemos la **Orientación Educativa** como una labor de apoyo al sistema educativo en su conjunto y que está basada en una perspectiva psicopedagógica, profesional y académica:

- *Psicopedagógica* en el sentido en que debe estar fundamentada en una base teórica y metodológica clara y reconocida.
- *Profesional* en el sentido en que debe estar coordinada por profesionales especialistas.
- *Académica* en cuanto que debe estar enmarcada dentro de la labor docente y no desgajada de ella.

El modo como la orientación educativa se integra en el funcionamiento general del centro educativo es a través de la **intervención por programas** (Álvarez y Bisquerra, 2000)[1]. Dichos programas implican a distintos agentes educativos, son continuos, integrados en la actividad docente y abarcan todo el período de la escolaridad. Es a través de la intervención por programas como la orientación es capaz de conseguir un carácter plenamente educativo. Es necesario por tanto que sus actuaciones estén planificadas, que sigan unos objetivos concretos planteados a partir del análisis de la realidad, y que sean susceptibles de evaluación y mejora.

b) Principios de intervención.

Los principios que iluminan este plan y que pretenden dar sentido a la totalidad de sus programas y actuaciones son los siguientes:

- *Globalidad*. Nos dirigimos al centro completo (todos los niveles y etapas; todos los miembros de la comunidad educativa). Esta globalidad se expresa también en la idea de trabajar mediante programas integrados, es decir, programas que confluyen unos en otros, tanto a nivel interno (los incluidos en este plan) como a nivel externo (en coordinación con otros Planes y Departamentos).

[1] Álvarez González, M. y Bisquerra Anzina, R. (2000): *Manual de Orientación y Tutoría*. Barcelona: Praxis

- *Prevención*. Tomamos el modelo preventivo de los servicios de salud, según el cual la prevención primaria (anticipación a la ocurrencia de los problemas) es preferible a la prevención secundaria (atajar problemas cuando suceden), y ésta última mejor que la prevención terciaria (remediar problemas ya ocurridos).
- *Normalización*. Se trata de vincular al individuo en su contexto. Especialmente en el caso de la atención a la diversidad, las actuaciones propiciarán la integración y desarrollo normalizados del alumnado en su entorno social y escolar.

c) Ámbitos y ejes de actuación.

En función de todo lo descrito, el Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento capaz de planificar y articular, en coherencia con el Proyecto de Centro, las actuaciones relacionadas con los objetivos de orientación y acción tutorial. Y esto se concretará en torno varios ámbitos y ejes de actuación.

Los tres **ámbitos de actuación** que articulan este documento y que dan lugar a los tres planes en que se concreta son:

- El ámbito de la tutoría, dedicado al desarrollo personal y cívico del alumnado, así como a la personalización de la enseñanza (Plan de Acción Tutorial).
- El ámbito de la orientación vocacional, centrado en el desarrollo de la madurez vocacional del alumnado (Plan de Orientación Académica y Profesional).
- El ámbito de la atención a la diversidad, centrado en la respuesta educativa que damos ante distintas necesidades educativas que presente el alumnado (Plan de Atención a la Diversidad).

En cuanto a los **ejes de actuación** sobre los que recae la actividad del departamento, son también tres:

- El alumnado (sujeto principal de todo el proceso educativo).
- El profesorado (en su doble vertiente de docente y educador).
- Las familias (como miembros de la comunidad educativa)

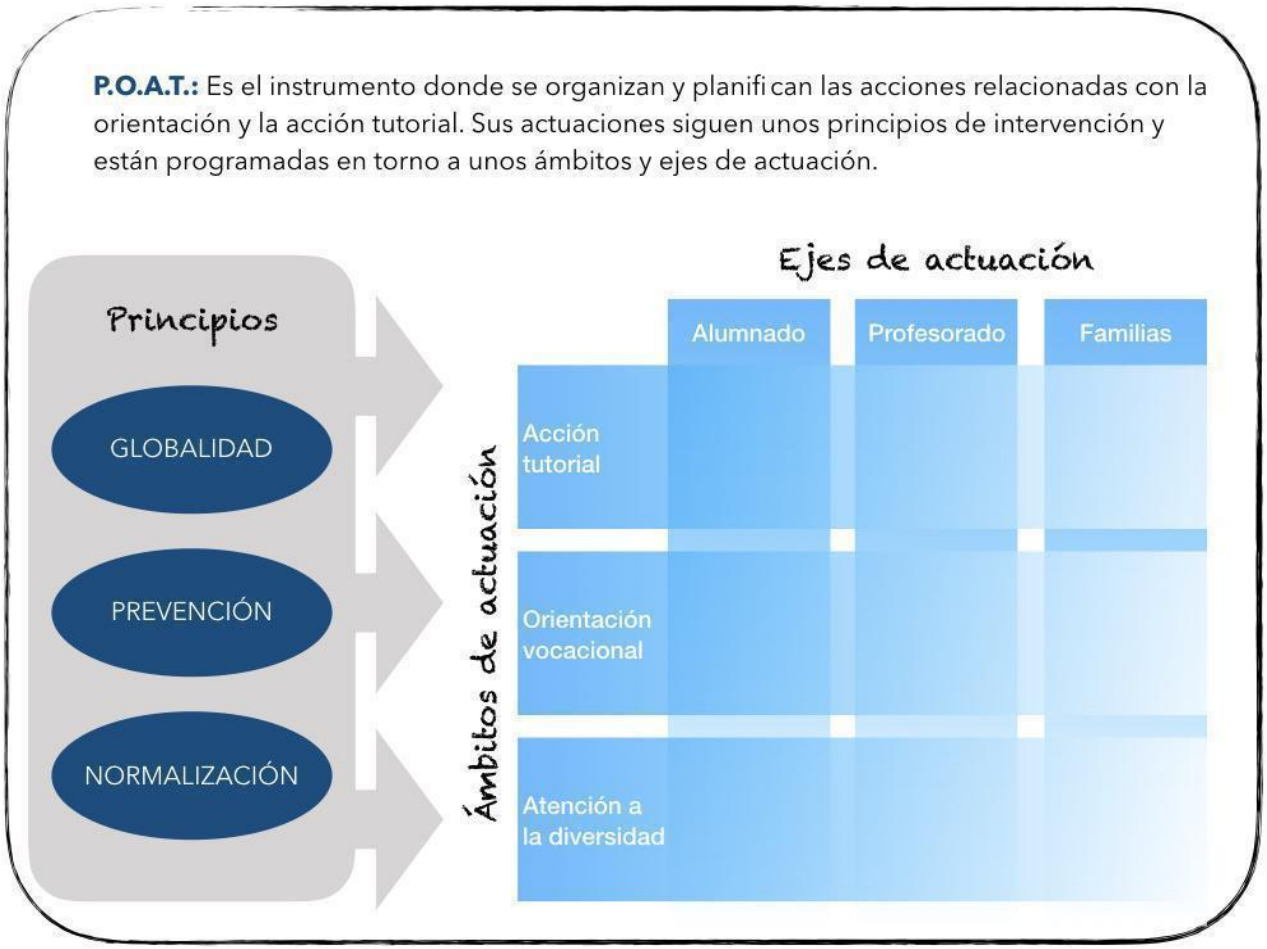

2. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

2.1. Composición del Departamento.

La organización del Departamento de Orientación se recoge en los artículos 85 y 86 del **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se regula el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, y se desarrolla en la **Orden de 20 de agosto de 2010** por la que se regula la Organización y Funcionamiento de los I.E.S., así como el horario de los centros, el alumnado y el profesorado.

En el presente curso académico, el Departamento de Orientación está compuesto por los siguientes miembros:

a) Miembros del departamento (con obligación y derecho de asistencia a las reuniones de departamento):

- Dos profesoras de Enseñanza Secundaria de la especialidad Orientación Educativa que ejercen las funciones de orientación y una de ellas, la Jefatura de Departamento.
- Una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica de apoyo a la integración en la enseñanza obligatoria, que a su vez ejerce funciones de cargo directivo (jefatura de estudio).
- Una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica de apoyo a la integración en la enseñanza obligatoria.
- Una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica que asume la tutoría del Aula Específica de Autismo.
- Una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica que asume la tutoría del Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral (PTVAL).
- Una profesora especialista en Audición y Lenguaje destinada al Aula Específica de Autismo y al alumnado del centro que requiera este recurso.
- Una profesora técnica, con dedicación de tres días a la semana, para el desarrollo de los módulos profesionales del PTVAL.
- Una Profesional Técnico en Integración Social (PTIS), a tiempo completo, destinado al apoyo de aquel alumnado que requiera de dicho perfil (preferentemente dentro del Aula Específica de Autismo).

c) Otro personal vinculado al departamento:

- Profesorado de otros departamentos didácticos destinado a impartir los ámbitos del Programa de diversificación curricular en 3º y 4º de la E.S.O.
- Profesorado encargado de impartir los módulos profesionales y los módulos de aprendizaje permanente en el Ciclo de Formación Profesional Básica (de Informática y Comunicaciones).

En el presente curso, las personas que conforman el Departamento de Orientación, ya sea como miembros del Departamento o como adscritos, son:

Puesto	Profesional
Orientadora / jefa de Departamento	Mª Isabel Gaitán García-Cuevas
Orientadora	Mª Eugenia Blanco Loro
Pedagogía Terapéutica (Apoyo a la Integración) y jefa de Estudio	Carmen Mª Pullana Bellido
Pedagogía Terapéutica (Apoyo a la Integración)	Pilar de Jesús Lozano
Pedagogía Terapéutica (Aula de autismo)	Elena Mª Rodríguez Obrero
Audición y Lenguaje	Mª José Prieto Jiménez
Pedagogía Terapéutica (PTVAL)	Mª Carmen Muñiz Pérez
Técnica Formación Profesional (PTVAL)	Nieves González Amuedo

2.2. Coordinación interna y externa.

Parte de la actividad del Departamento de Orientación se desarrolla a través de la coordinación de distintos **profesionales** del propio centro y de la coordinación con agentes externos al centro educativo.

a) Coordinación interna (personal del centro educativo).

Las **reuniones de departamento** se realizan los **lunes, de 17:00-18:00 horas.** En dichas reuniones se tratarán prioritariamente temas relacionados con:

- Organización y funcionamiento del departamento (programaciones, memorias, preparación de actividades complementarias y extraescolares, etc.).
- Información y debate de los temas tratados en las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Organización de la atención a la diversidad en el centro y/o en aulas concretas.
- Seguimiento de las medidas desarrolladas con el alumnado con n.e.a.e.
- Actuaciones relacionadas con la formación e innovación.

La **coordinación de las profesoras que ejercen las funciones de orientación con jefatura de estudios y tutores** se realizará a través de reuniones periódicas semanales (en el caso de la ESO) o puntuales/trimestrales (en el caso de las enseñanzas postobligatorias). El contenido de estas reuniones atenderá al menos a estos contenidos:

- Facilitar recursos y colaborar en la elaboración de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva (en los grupos de ESO y FPGB).
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Actualización de los programas de atención a la diversidad a la nueva normativa y seguimiento del desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Detección de NEAE y si procede, derivación del alumnado susceptible de realización de evaluación psicopedagógica.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo social o personal del alumnado.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.

El personal dedicado al apoyo a la integración podrá realizar reuniones de **seguimiento de la atención al alumnado con n.e.a.e.** En estas reuniones se analiza el desarrollo del alumnado y la pertinencia de las medidas que se están desarrollando, favoreciendo así la flexibilidad y adaptación de nuestra respuesta educativa en función de los resultados que se van obteniendo.

Las reuniones de los Equipos Educativos se llevarán a cabo bajo supervisión de la jefatura de estudios y coordinadas por la persona que ejerce la tutoría. De las medidas que se tomen en estas reuniones en relación con el alumnado, el tutor levantará acta e informará a éstos y a sus representantes legales. Sin perjuicio de poder realizar reuniones destinadas a tratar algún problema específico, como norma general los equipos educativos dedicarán sus reuniones al tratamiento de los siguientes temas:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno y las decisiones que se tomen al respecto: adaptación curricular, derivación al Departamento de Orientación, etc.
- La valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.

b) Coordinación con agentes externos.

Por otro lado, el departamento también habrá de coordinarse con agentes comunitarios externos al centro que aporten a nuestra acción un carácter global y sistémico. Concretamente, existe colaboración con estos organismos:

- *Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP)*: nos relacionamos con este organismo a través de las convocatorias de formación y asesoramiento que este equipo convoca para el orientador del centro, así como a través del correo electrónico del departamento y mediante contacto telefónico cuando es necesario.
- *Equipo de Orientación Educativa* (E.O.E.) de la zona: A través de las reuniones de coordinación organizadas por el ETPOEP. También mediante teléfono o correo electrónico, y mediante solicitud vía Séneca en el caso de requerir la elaboración de un dictamen de escolarización.
- Centros de Educación Infantil y Primaria de la zona educativa (*C.E.I.P. Los Califas, C.E.I.P. Averroes* y *C.E.I.P. Alcalde Pedro Barbudo*): Prioritariamente a través del Programa de Tránsito entre etapas, aunque también mediante la fluida comunicación telefónica, correo electrónico o postal (envío de documentación).

- *Equipo Técnico de Absentismo Escolar*: mediante las reuniones periódicas organizadas por dicho equipo.
- *Servicios Sociales Comunitarios*: Además de las reuniones del Equipo Técnico de Absentismo escolar, existe una comunicación fluida con el personal del Centro de Servicios Sociales de Levante-Norte, tanto en relación con la derivación de casos como en el seguimiento de estos y la colaboración en materia de voluntariado. Se realizarán acciones de coordinación con Servicios Sociales Comunitarios con otras zonas teniendo en cuenta el domicilio del alumnado del centro.
- *Centro de Salud*: El Departamento de Orientación se coordina con los profesionales del centro de salud, incorporando asesorías de salud y formación en temas relacionados.
- *Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones*: cooperamos con algunos agentes sociales y comunitarios en aspectos concretos de nuestra programación. Esta participación es variable y está sujeta a cambios.
- *Universidades*. El departamento colabora y participa en el programa de captación de estudiantes de la Universidad de Córdoba, así como el salón de orientación universitaria UNITOUR.
- El Departamento colabora cada curso con el programa de captación de estudiantes de la *Universidad de Córdoba*. Así mismo, mantiene contacto periódico con los servicios de información de la Universidad Loyola Andalucía.
- *Unidad de Salud Mental.* Se establecen acciones de coordinación con Salud Mental con el fin de hacer seguimiento del alumnado e intercambiar información sobre la evolución de este.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y LAS NECESIDADES.

El I.E.S. Blas Infante se ubica en el distrito de Levante, una de las zonas con mayor densidad de población de la ciudad de Córdoba. Dentro del distrito, la situación del instituto está entre los barrios de Sagunto y Levante. Se trata de una zona urbana con profusión de comercio y hostelería y con servicios públicos cercanos (biblioteca pública, centro cívico, centro de servicios sociales, centro médico, etc.). Los colegios adscritos a

nuestro instituto son tres: el C.E.I.P. Averroes, el C.E.I.P. Los Califas y el C.E.I.P. Alcalde Pedro Barbudo.

El instituto es un centro de grandes dimensiones. En el presente curso, cuenta con 38 unidades, un claustro de más de 90 profesores y algo más de 1000 alumnos y alumnas. Arquitectónicamente, se trata de dos edificios unidos a través de una pasarela, cada uno de ellos con un patio propio y puerta de entrada diferenciada.

Las enseñanzas que se imparten en el mismo son las siguientes:

- Educación Secundaria Obligatoria, donde además se integra la medida de apoyo a la integración y un Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º ESO.
- Bachillerato de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Bachillerato de la modalidad de Ciencias.
- Ciclo formativo de Grado Básico (Informática y Comunicaciones).
- Ciclo de Formación Profesional Inicial de Grado Medio de «Instalaciones Frigoríficas y de Climatización».
- Ciclo de Formación Profesional Inicial de Grado Medio de "Instalaciones de producción de calor".
- Ciclo de Formación Profesional Inicial de Grado Superior de «Guía, información y asistencias turísticas».
- Tercer Ciclo de Formación Básica Obligatoria de Educación Especial, organizado en Aula Específica de Autismo.
- Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral (PTVAL).

Se trata de un centro plurilingüe donde se imparten materias tanto en inglés como en francés. Se desarrolla además el programa BACHIBAC de doble titulación (Bachillerato español y Baccalauéat francés).

Por otra parte, en el centro se han venido desarrollando múltiples planes y proyectos educativos que complementan las actividades curriculares básicas y contribuyen al desarrollo de nuestros objetivos: el «Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA)», el «Plan de Igualdad de Género en Educación», etc. Actualmente, desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación profesional, se rediseñaron los planes y programas educativos, integrándolos en el programa CIMA (programa para la innovación y mejora del aprendizaje). Este nuevo programa supone una alta exigencia a nivel de coordinación, organización y dedicación, para lo que no es contemplado en el

horario del profesorado, razón por la cual, el centro no participará en el mismo. De todas maneras, aunque formalmente el centro no lleva a cabo el programa Forma Joven, por estar este dentro del programa CIMA, las actividades que se han venido desarrollando dentro del mismo, se siguen llevando a cabo, asumiéndolas como parte de las funciones del departamento.

En la etapa de la ESO, el alumnado que llega lo hace principalmente desde los tres centros adscritos –CEIP Los Califas, CEIP Averroes y CEIP Alcalde Pedro Barbudo–, siendo el nivel socio económico de los dos primeros medio y del último, medio-bajo. En la etapa de Bachillerato la procedencia del alumnado es en parte de nuestro propio centro, y en parte de centros concertados de la zona.

En el inicio del presente curso contamos con 99 alumnos y alumnas registrados en el censo de necesidades específicas de apoyo educativo en la plataforma Séneca (una descripción más detallada aparece en el Plan de Atención a la Diversidad).

Un resumen de las características actuales más relevantes del alumnado de nuestro centro y de las necesidades asociadas a ellas sería el siguiente:

- En líneas generales, el comportamiento y rendimiento académico del alumnado del centro es medio o medio-bueno, estando las conductas contrarias a convivencia bastante concentradas en un número reducido de alumnos y alumnas. De ahí surge la necesidad de prevenir y mitigar el impacto que esos comportamientos relativamente localizados puede provocar en el clima general de las clases y del centro.
- Las exigencias de coordinación de las distintas opciones académicas del centro (plurilingüismo, optatividad) hacen que los grupos no puedan ser del todo homogéneos. Esto provoca en algunos niveles diferencias entre grupos de rendimiento medio-alto y grupos de rendimiento más bajo, a veces asociadas también a distintas expectativas, intereses y actitudes con respecto al trabajo académico. Surge entonces la necesidad de apoyar ciertos grupos para evitar el desinterés y, en su caso, el abandono escolar del alumnado que lo integra.
- El índice de alumnos y alumnas que acceden a niveles postobligatorios se sitúa en un nivel medio. No obstante, en muchas ocasiones se percibe falta de madurez en las decisiones académicas que llevan a abandonar estudios recién iniciados o a solicitar cambios en la matrícula que rellenaron hace apenas dos meses. Existe por tanto una necesidad de fomentar el conocimiento y reflexión vocacional.

- El tamaño del centro puede provocar cierta sensación de desorientación y despersonalización en aquel alumnado que proviene de centros más pequeños donde el contacto con el resto de la comunidad educativa es más fácil y cotidiano. Se hace necesario buscar la integración social de todo el alumnado y facilitar su participación como parte activa del centro.
- La existencia de un número tan amplio de alumnos y alumnas implica lógicamente la presencia de cierta heterogeneidad en el alumnado, lo que implica un reto para el profesorado que debe aprender a coordinarse para atender a circunstancias muy diferentes.
- Las necesidades de salud mental y educación emocional parecen incrementarse cada curso escolar, por lo que el tiempo de dedicación al alumnado, relacionado con estos aspectos, de las dos personas que ejercen la orientación, es cada vez mayor e insuficiente.
- Entre el alumnado con n.e.a.e. del centro, contamos con un número importante de circunstancias comúnmente asociadas a problemas conductuales y de disciplina. La presencia de alumnado con Trastornos Graves de Conducta (T.G.C.) y alumnado con T.E.A. supone que el centro debe desarrollar protocolos que prevean actuaciones ante situaciones de crisis conductuales con el fin de minimizar, en la medida de lo posible, el impacto de estas crisis en los propios alumnos y en el clima del centro.
- Otro aspecto para tener en cuenta es la dificultad para atajar las necesidades específicas existentes en la enseñanza obligatoria con los recursos con que actualmente cuenta el departamento. La atención que podemos ofrecer con una especialista en PT a jornada completa y otra a media jornada (tiene funciones de jefatura de estudios) no parece suficiente para cubrir con garantías las necesidades presentes. Esto nos obliga a establecer criterios de prioridad en la atención y a intentar establecer mecanismos de coordinación con el profesorado de aula para dotar a éstos con herramientas de atención a la diversidad.

4. OBJETIVOS DEL POAT Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

4.1. Objetivos generales del POAT.

A partir de las necesidades detectadas en el apartado anterior, planteamos los siguientes objetivos generales:

a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y su integración en el grupo-clase (con especial cuidado de los momentos de transición entre etapas educativas).

b) Diseñar y desarrollar actuaciones encaminadas a la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia, tanto en el grupo clase como en el conjunto del centro educativo.

c) Promover acciones dirigidas a educar en y para la igualdad, integrando la perspectiva de género en las actuaciones que se lleven a cabo desde el marco de la tutoría y la orientación.

d) Establecer estrategias de coordinación entre profesionales para la mejora de los rendimientos y aprendizajes del alumnado (tendiendo siempre al máximo desarrollo posible de las competencias básicas).

e) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades a través de la puesta en práctica de medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado y potencien el desarrollo máximo de sus posibilidades.

f) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, procurando la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje y promoviendo las medidas correctoras tan pronto como dichas dificultades se detecten.

g) Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.

h) Posibilitar la adquisición por parte del alumnado de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones en relación a las opciones académicas y laborales.

i) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, los representantes legales del alumnado y el entorno social e institucional.

4.1. Contribución del POAT al desarrollo de las competencias clave.

Como cualquier otra actividad educativa, la orientación y la acción tutorial deben estar implicada con el desarrollo de competencias en el alumnado. La contribución de estas acciones al trabajo por competencias consiste en una manera de actuar, en el uso de procedimientos metodológicos que, tanto en el ámbito de la tutoría como en el de la orientación, tengan como prioridad:

- Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico, favoreciendo la formación de un alumnado reflexivo capaz de aplicar lo que aprende.
- Proponer situaciones de aprendizaje variadas que obliguen al alumnado a poner en marcha diferentes procesos cognitivos.
- Contextualizar los aprendizajes y las actividades al momento y realidad del alumnado.
- Potencias la búsqueda y tratamiento de la información como estrategia de aprendizaje.
- Fomentar el conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje, haciéndolo agente activo y desarrollando su capacidad de aprender a aprender.
- Fomentar un clima escolar de aceptación mutua y cooperación, facilitando así el crecimiento de su autoestima y la confianza en sí mismo y en los demás.
- Potenciar el trabajo colaborativo entre el alumnado y entre éste y el profesorado.

5. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

5.1. Conceptualización y objetivos de la acción tutorial.

Entendemos la **acción tutorial** como una labor pedagógica que atañe a todo el personal docente y está encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en las condiciones más favorables y efectivas. La acción tutorial forma parte y es inseparable del proceso de enseñanza y aprendizaje. Por tanto, concebimos la tutoría

como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y de la formación integral del alumno/a.

Como se ha dicho, la acción tutorial es una tarea de todo el profesorado sin excepción, y su desarrollo va unido a la labor docente cotidiana. Debemos tener en cuenta que la enseñanza y el aprendizaje son procesos que ocurren en un medio social; todo acto pedagógico ocurre en el encuentro inter-personal que ocurre dentro de la institución educativa. Es por esto por lo que resulta imposible trabajar lo curricular dejando de lado las dinámicas sociales en las que el aprendizaje del currículo tiene lugar. La acción tutorial no es otra cosa que atender a esos factores de los que hablamos. Consiste en tratar de alcanzar unos objetivos que van más allá de lo curricular pero que influyen y enmarcan lo curricular. Los más relevantes son estos:

- Favorecer la integración del alumnado en su grupo y en el centro educativo.
- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos/as para, en colaboración con el Departamento de Orientación, detectar posibles dificultades de aprendizaje y ofrecer una respuesta adecuada a dichas necesidades educativas.
- Promover un ambiente de respeto entre toda la comunidad educativa.
- Prevenir y, en su caso, detectar situaciones de bullying o acoso escolar, trabajando para evitar que se produzcan situaciones de hostigamiento en el contexto escolar.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional, ofreciendo una adecuada orientación académica y profesional.
- Promover la adopción de estilos de vida saludable.
- Cultivar el respeto a la diversidad promoviendo valores de interculturalidad y tolerancia.
- Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas y cooperativas, tanto en el centro como en su entorno sociocultural.
- Contribuir a la adopción de actitudes que favorezcan la igualdad entre géneros.
- Promover el respeto al medio ambiente de su entorno próximo.
- Fomentar y contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre padres, madres o tutores legales del alumnado y el centro educativo, con el objetivo de

implicarlos y responsabilizarlos activamente en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

5.2. Funciones de distintos agentes en relación con la acción tutorial.

Aunque la orientación y la tutoría de los alumnos sean tareas compartidas por todo el profesorado, la figura del profesor tutor sigue siendo clave en tareas como la coordinación del equipo educativo, en la atención personalizada del alumnado de su grupo, en el contacto con las familias y en el desarrollo de algunas funciones administrativas. Del mismo modo, otros agentes cuentan ciertas funciones relevantes en el desarrollo de este plan. Describiremos a continuación las funciones más específicas:

a) <u>Funciones del tutor/a:</u>

- Durante la segunda quincena de septiembre, revisar los informes individualizados y el Consejo Orientador del alumnado de su tutoría, así como el expediente electrónico del alumnado de su grupo (los informes individualizados, el Consejo Orientador y el expediente electrónico del alumnado se encuentran alojados en el sistema informático Séneca, al que el tutor/a tiene acceso desde su perfil).
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar las actuaciones pedagógicas relacionadas con su grupo (seguimiento de faltas de asistencia, implantación de medidas acordadas para el grupo, control de partes de incidencia, etc.).
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- Coordinar, con el asesoramiento del departamento de orientación, el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad desarrolladas con el alumnado de su grupo: coordinar el seguimiento de los programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado que no promociona, para el alumnado que aún promocionando, no haya superado alguna materia del curso anterior y para

aquel alumnado que no teniendo n.e.a.e., presente alguna dificultad de aprendizaje; coordinar, con el asesoramiento del departamento de orientación, la elaboración de los programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado con n.e.a.e que lo necesite, en la plataforma Séneca; etc.

- Recoger las opiniones del alumnado de su grupo en relación con temas vinculados al desarrollo del curso.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado y las familias del alumnado.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con estos se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- En el caso de la ESO, rellenar en la plataforma Séneca el Consejo Orientador del alumnado se su grupo.
- En el caso de los menores de 16 años, iniciar cuando sea necesario las actuaciones previstas en el protocolo para la prevención del absentismo escolar.

b) <u>Funciones del profesorado</u> *(todos miembros del equipo educativo):*

- Llevar a cabo un seguimiento global de su alumnado, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje.
- Registrar con diligencia las faltas de asistencia del alumnado.
- Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro, y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción y titulación
- Garantizar que cada profesor o profesora proporcione al alumnado información relativa a la programación de la materia que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.

- Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
- Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas, bajo la coordinación del tutor o tutora y con el asesoramiento del departamento de orientación.

c) <u>Funciones de la orientadora</u>:

- Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza a las necesidades del alumnado.
- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar el desarrollo del plan de acción tutorial asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado cuando sea necesario. En este sentido, se plantea una reunión semanal con los tutores y tutoras de la ESO. Con el resto de tutores y tutoras del instituto, las reuniones serán a demanda o en caso de necesidad.
- Asesorar a los tutores y tutoras en la cumplimentación del Consejo Orientador de su alumnado.
- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

d) <u>Funciones del equipo directivo</u>:

- Planificar y asegurar el correcto desarrollo de las sesiones de evaluación.

- Participar en las reuniones de coordinación de la tutoría (tutores-orientación-jefatura de estudios).
- Llevar a cabo las medidas relacionadas con la convivencia escolar.
- En general, facilitar la organización necesaria para la coordinación de todos los agentes implicados en la acción tutorial.

5.3. Algunas precisiones respecto a la comunicación con las familias.

- Cada tutor/a celebrará antes de la finalización del mes de noviembre una reunión con las familias del alumnado para exponer el plan global de trabajo del curso. Se informará también de las normas de convivencia y de funcionamiento del centro.
- Finalizada la 1ª y 2ª evaluación el tutor/a se reunirá individualmente con las familias, prioritariamente con las de aquel alumnado que haya suspendido tres o más materias, y se informará de las medidas previstas por el equipo educativo para recuperar dichas materias, solicitando la colaboración familiar para ello.
- Entre estas medidas podrá estar la suscripción del compromiso educativo, como mecanismo de colaboración del profesorado y las familias. Esta medida estará especialmente indicada para el alumnado de ESO con dificultades de aprendizaje.
- Las entrevistas del tutor/a con las familias se realizará en el día y hora acordada por ambos, preferiblemente el establecido a principio de curso para la atención a las familias. La demanda de entrevista podrá partir de las familias o del tutor/a indistintamente.
- Las entrevistas de las familias con el orientador se organizarán del mismo modo que en el caso del profesorado tutor/a.

5.4. Planificación de la hora lectiva de tutoría (E.S.O. y F.P.G.B.).

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional. Por todo esto, el desarrollo de los contenidos a trabajar en estas sesiones debe ser flexible y adaptada a cada grupo. No obstante, existen unos contenidos básicos a trabajar que hemos estructurado en torno a cinco bloques:

I. **Organización e integración grupal**: Se trata de actividades destinadas a lograr una buena acogida e integración de todo el alumnado en su grupo y en el centro, el fomento de la participación del alumnado en la vida del instituto, el seguimiento de la dinámica social del grupo, la resolución de conflictos, el desarrollo de compromisos grupales, etc.

II. **Orientación y apoyo al aprendizaje**: Se trata de desarrollar habilidades específicas para la planificación y organización del estudio, así como el desarrollo de técnicas de trabajo intelectual que permitan a los alumnos controlar y mejorar su propia actividad como aprendices.

III. **Orientación académica y profesional**: Se trata de desarrollar los objetivos del plan de orientación académica y profesional que se describe más adelante, tratando de incidir en la madurez vocacional del alumnado.

IV. **Desarrollo de valores sociales y cívicos**: Se trata de promover aquellos valores que posibilitan nuestra vida en sociedad; entre ellos, destaca el desarrollo de actitudes de respeto a otras culturas, el rechazo a las actitudes sexistas, el respeto hacia el medio ambiente y la reflexión sobre acuerdos, principios y valores sociales propios de nuestra cultura (la Constitución Española, la Declaración Universal de Derechos Humanos, etc.).

V. **Desarrollo de hábitos de vida saludables**: Hablamos aquí de contenidos relacionados con la promoción de la salud en un sentido amplio, incluyendo el fomento del desarrollo socioemocional (autoestima, clima social, etc.), del seguimiento de estilos de vida saludables (promoción del deporte, una adecuada alimentación, etc.), de un conocimiento realista sobre la sexualidad y de la prevención ante adicciones y riesgos (tanto en relación con las drogas como de las llamadas «adicciones sin sustancia»).

Estos cinco bloques temáticos se concretan en sesiones específicas que desarrollan las personas encargadas de la tutoría. En muchos casos se trabajará de manera coordinada con proyectos o planes del centro como el Plan de Igualdad o el Plan de Convivencia. Para la concreción de estos contenidos contamos con:

- Sesiones planificadas por el Departamento de Orientación para cada nivel, que se encuentran alojadas en un blog dispuesto específicamente para ello: **https://sites.google.com/view/tutoriasymas/inicio**

Progresivamente, vamos a trasladar las actividades de tutoría a un muro de Padlet (uno para cada tutoría).

- Material de apoyo de distintas editoriales que puede encontrarse en el Departamento de Orientación.
- La participación de organizaciones del entorno que pueden aportar formación específica en temas de interés: Escuela de Policía, Cruz Roja Juventud, diversos Talleres del Ayuntamiento de Córdoba «La solidaridad es tarea de todas y todos», AESLEME, Fundación Alcohol y Sociedad, Fundación Triángulo, etc.

5.5. La tutoría específica de los grupos de Diversificación Curricular.

Las actividades para trabajar en las horas de tutoría específica dependen en gran medida de la evaluación inicial que se haga, ya que son las características del alumnado las que exigirán el desarrollo de uno u otro aspecto. En general, son aspectos capitales de este programa la motivación e interés por la actividad escolar, el desarrollo de la autoestima, las habilidades sociales, o las habilidades para la transición a la vida activa.

Los **objetivos** planteados para la tutoría específica de Diversificación son los siguientes:

- Contribuir a la creación de un clima de clase favorable al aprendizaje.
- Contribuir a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir a la formación del alumnado en su integridad.
- Favorecer la adquisición de conocimientos y destrezas por parte del alumnado que faciliten su desarrollo académico y personal.
- Favorecer el desarrollo en el alumnado de actitudes positivas hacia los estudios y/o el mundo laboral.
- Favorecer el autoconocimiento y un desarrollo personal integral positivo.

En cuanto a la <u>metodología</u>, debe basarse en:

- Aprendizaje cooperativo.
- Enfoque menos académico y más funcional (prioritariamente práctico).
- Aprendizaje activo y participativo.
- Trabajo por proyectos.

La tutoría del Diversificación Curricular se desarrollará durante una hora a la semana

con cada grupo. Los lunes a 5ª hora será la de 3º de ESO y los viernes a 6ª hora la de 4º de ESO. Los contenidos a trabajar en el programa será el siguiente:

- Análisis del funcionamiento del grupo
- Habilidades sociales
- Desarrollo de competencias emocionales
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje; hábitos y técnicas de estudio
- Autoconocimiento
- Orientación académica y profesional
- Análisis del propio comportamiento y de la motivación
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje

Dadas las especiales características que tiene el alumnado de los grupos, la supervisión y seguimiento de la orientadora serán continuos durante la semana. Fomentando la coordinación con los tutores y tutoras, profesorado que imparte los ámbitos de Diversificación Curricular y las familias.

Las actividades se plantearán de forma que se adapten a las necesidades e intereses del alumnado. A continuación, se detallan **algunos tipos de actividades** de la tutoría específica para los cursos de Diversificación Curricular:

Las actividades para desarrollar en esta tutoría son de varios tipos:

a) ***Actividad tipo proyecto***. Esta actividad tiene por objeto el desarrollar un gran número de competencias. Su característica principal es que culminan con la presentación de un producto final claramente identificable. Estas actividades requieren la planificación y presentación aplicada de un pequeño proyecto, ya sea individualmente o en grupo. Son las actividades que más tiempo ocupan de la tutoría específica:

    - *Micro-conferencias*: Se trata de un proyecto que se desarrolla de la siguiente manera: a) Cada alumno/a selecciona un tema de interés; b) Elabora un esquema de exposición de ese tema; c) Busca información y redacta la presentación siguiendo su esquema; d) Prepara una pequeña presentación con diapositivas; e) Se expone frente al resto del grupo.

    - *Artículo de prensa*: El alumnado debe realizar, en pequeños grupos una actividad que incluye: a) seleccionar un tema de su interés; b) elaborar un esquema de trabajo sobre el mismo; c) buscar información en internet y

redactar un texto acerca de dicho tema; d) diseñar una presentación para dicho texto incluyendo e imágenes, datos, etc.) presentarlo oralmente ante el resto de los compañeros.

b) ***Actividad periódica. Debate sobre algún tema de actualidad o relacionado con temáticas de tutoría (competencia emocional, resolución de conflictos, asertividad, igualdad, habilidades sociales, entre otros)***: se realizan de manera rutinaria y están orientadas a desarrollar la comprensión lectora, la expresión y exposición oral, el desarrollo del pensamiento crítico, la discusión, la argumentación, etc. Se parte de un tema en concreto, se profundiza en el mismo y se plantean cuestiones que fomentan la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado. Puede partir de una noticia, reportaje de prensa, vídeos, etc.

c) ***Actividades puntuales***: se realizan puntualmente y tienen como finalidad alcanzar algunos objetivos específicos relacionados con la orientación vocacional, regulación de conducta, el desarrollo de una adecuada competencia emocional, la adquisición de hábitos de estudio, etc. El desarrollo de estas dependerá de la marcha del grupo y de las necesidades de este. Son las siguientes:

- **Cinefórum**: se inician con el análisis de algunas películas o cortos relacionados con diversos temas.
- Actividades relacionadas con la **planificación del estudio**.
- Sesiones de **autoconocimiento**, motivación y autoestima.
- La semana antes de cada evaluación se dedica la sesión a la reflexión sobre la marcha del grupo y la consecución de los propios objetivos.

La organización de las actividades o contenidos destinados a la sesión semanal de tutoría que se presentan a continuación tienen un carácter flexible. Su organización y desarrollo dependen de la propia marcha y evolución del grupo, por lo que se irán adaptando o introduciendo cambios en la misma con el fin de alcanzar los objetivos planteados con los grupos de Diversificación Curricular.

Trimestre	Planificación de actividades
Primer Trimestre	- Presentación de la tutoría y de la Orientadora. - Cuestionario inicial alumnado. - Derechos y deberes a través de casos prácticos. - Actividades de Cohesión de grupo. - Selección de representante del grupo. - Autoconocimiento y Autoestima. - Habilidades Sociales: comunicación y resolución de conflictos. - Técnicas de estudios. - Igualdad de género - Reflexión sobre la 1ª Evaluación. Expectativas, logros, dificultades, aspectos de mejora.
Segundo Trimestre	- Planteamos metas para el segundo trimestre - Actividades para trabajar el pensamiento crítico. - Habilidades Sociales - Inteligencia emocional - Prevención del acoso escolar y redes sociales. - Proyecto personal; micro conferencia centro de interés. - Sesiones de orientación vocacional. - Valoración del trimestre y dificultades encontradas.
Tercer Trimestre	- Reflexionamos sobre los resultados de la 2º evaluación. Establecimiento de metas. - Ocio y tiempo libre. - Hábitos de vida saludable. - cinefórum - Aprender a tomar decisiones de forma responsable. - Orientación vocacional y profesional. - Valoración y reflexión final de curso.

6. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

6.1. Planteamiento básico.

El objetivo central de este Plan es desarrollar en el alumnado una suficiente «madurez vocacional». La madurez vocacional implica la capacidad de autorreflexión respecto «al rol que se desea tener en la sociedad a través de una determinada profesión, incluyendo actitudes hacia la toma de decisiones, comprensión de la demanda laboral, actividades de planificación y desarrollo de capacidades vocacionales, además de la propia elección vocacional" (M.E.C., 1992: 113)[2]. El papel de la orientación

[2] M.E.C. (1992): *Orientación y Tutoría. Educación Secundaria*. Madrid: Publicaciones M.E.C.

consiste, entonces, en facilitarlos medios y la ayuda educativa necesaria para que el alumnado afronte adecuadamente la tarea de descubrir y elegir su propio camino académico y laboral.

Las actuaciones de este plan irán encaminadas, por un lado, a la formación sobre los itinerarios académicos existentes en el sistema educativo, y por otro, a facilitar la inserción laboral y social de aquellos jóvenes que dan por terminada su formación. La orientación académica y profesional se concibe como un proceso de desarrollo de aquellas competencias necesarias para tomar elecciones vocacionales de una manera libre y responsable.

Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el sistema obliga a tomar una elección determinada (por ejemplo, al finalizar una etapa), entendemos que en realidad debe tratarse más de un proceso continuo que de una ayuda puntual.

La tutoría grupal será una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, pero no podemos olvidar que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones se adquieren de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas materias.

En el marco de la **E.S.O.** y la **F.P.G.B**., Nuestro programa de orientación profesional contemplará cuatro líneas de actuación principales que son comunes a todos los cursos:

1) Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas conozcan de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
2) Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
3) Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las habilidades implicadas en la competencia general de tomar decisiones.
4) Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.

En el marco del **Bachillerato**, se tratan aspectos similares, pero más adaptados a la etapa en que se encuentran y a la edad del alumnado:

1) Actuaciones para mejorar el conocimiento de las opciones formativas que se abren tras acabar el bachillerato (Universidad, Ciclos de Formación Profesional de Grado Superior, otras).

2) Actuaciones con el alumnado que no logra avanzar con éxito en la etapa de Bachillerato (bien para trabajar factores de éxito en la etapa, bien para replantear o adaptar su itinerario formativo).
3) Actuaciones relacionadas con la salud mental y educación emocional (control del estrés…).
4) Actuaciones para propiciar el contacto con entornos formativos superiores.

En el contexto de la **Formación Profesional Inicial**, las actividades de este plan son prioritariamente informativas, destinadas a ofrecer conocimientos sobre modos de acceso entre distintos niveles o enseñanzas (acceso de Grado Medio a Superior; acceso a la Universidad desde los ciclos de Grado Superior; pruebas de acceso; etc.).

En el ámbito de la **Educación Especial**, diferenciamos dos situaciones:

1) El alumnado que sigue Formación Básica Obligatoria (FBO) en el Aula Específica de Autismo cuenta con una programación en su aula que los acerca al contexto social y económico de nuestra ciudad a través de múltiples salidas en el entorno. La dificultad para la inserción laboral de este alumnado hace que nos centremos en la relación con sus familias y la preparación del alumnado para un desarrollo lo más autónomo posible.
2) El alumnado que sigue un Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral (PTVAL) cuenta ya con un módulo específico relacionado con habilidades laborales vinculadas al ámbito de la hostelería. Además, desde nuestro departamento se ha planteado como objetivo a medio plazo, la posibilidad de desarrollar prácticas en un entorno laboral real.

6.2. Actuaciones del Plan de Orientación Académica y Profesional.

Describimos las actuaciones a desarrollar ordenadas en función de los tres ejes de actuación (alumnado, profesorado y familias):

CON EL ALUMNADO	
ESO / FPGB	1. Desarrollo de las sesiones de tutoría que se establezcan en el PAT para informar, asesorar y orientar sobre las posibilidades e itinerarios académicos y profesionales (FP, mercado laboral, pruebas de acceso, etc.). 2. Desarrollo de sesiones de tutoría relacionadas con la reflexión sobre las propias habilidades, intereses y motivaciones.

	3. Desarrollo de sesiones de tutoría relacionadas con la habilidad de tomar decisiones 4. Charlas por parte de la orientadora o de otras instituciones relacionadas con la orientación profesional y vocacional. 5. Asesoramiento individualizado para ayudar en la toma de decisiones. 6. Desarrollo de un blog de orientación académica y profesional como herramienta de comunicación e información para el alumnado. 7. Colaborar con los tutores en la elaboración de un Consejo Orientador adecuado y útil al finalizar el curso.
BACHILLERATO	1. Desarrollo de charlas formativas por parte de la Universidad. 2. Desarrollo de charlas formativas por parte de la orientadora relacionadas con itinerarios académicos y laborales. 3. Visitas a entornos formativos diferentes (Ciclos / Universidad). 4. Asesoramiento individualizado para ayudar en la toma de decisiones.
FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	1. Desarrollo de un blog de orientación académica y profesional como herramienta de información para el alumnado. 2. Asesoramiento individualizado para ayudar en la toma de decisiones.
EDUCACIÓN ESPECIAL	1. Entrevistas con las familias para el seguimiento individualizado del alumnado. 2. Desarrollo de las múltiples actividades relacionadas con este ámbito en la programación de estas enseñanzas.

CON EL PROFESORADO	
ESO / FPGB	1. Coordinación con los distintos profesionales que participan en el desarrollo de los programas de orientación académica y profesional (tutores/as, equipos docentes, equipo directivo, agentes externos, etc.). 2. Preparación y entrega de los materiales a desarrollar en la hora de tutoría lectiva. 3. Programación y desarrollo de las actividades extraescolares y complementarias (visita a centros educativos de la zona, empresas, charlas sobre oferta educativa de diferentes centros de la zona, jornada informativa sobre universidad...). 4. Colaborar en la elaboración del consejo orientador junto al equipo docente. 5. Coordinación con el profesorado para diseñar, desarrollar y evaluar las actividades de orientación profesional integradas en sus programaciones didácticas.

	6. Ofrecer información al profesorado (especialmente a los tutores) para facilitar su asesoramiento en el día a día.
BACHILLERATO	1. Coordinación con los distintos profesionales que participan en el desarrollo de los programas de orientación académica y profesional (tutores/as, equipos docentes, equipo directivo, agentes externos, etc.). 2. Programación y desarrollo de las actividades extraescolares y complementarias (visita a centros educativos de la zona, empresas, charlas sobre oferta educativa de diferentes centros de la zona, jornada informativa sobre universidad...). 3. Ofrecer información al profesorado (especialmente en lo relativo a la PEvAU y al acceso a Ciclos de Formación Profesional Inicial de Grado Superior) para facilitar su asesoramiento en el día a día.
FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	1. Ofrecer información al profesorado para facilitar su asesoramiento en el día a día.
EDUCACIÓN ESPECIAL	(El profesorado de estas etapas pertenece al Departamento de Orientación, por lo que la coordinación entre el mismo es interna, en el marco de la coordinación del Departamento).

CON LAS FAMILIAS	
ESO / FPGB	1. Asesoramiento e información, tanto individualizada como en grupo, acerca de las distintas opciones académicas y profesionales que existen al finalizar la etapa en la que están escolarizados sus hijos/as. 2. Ofrecer, en la medida de lo posible y con la colaboración de los tutores, información sobre las capacidades, intereses, motivaciones y expectativas de sus hijos e hijas. 3. Ofrecer un Consejo Orientador adecuado y útil que ayude a su toma de decisiones.
BACHILLERATO	1. Asesoramiento e información, tanto individualizada como en grupo, acerca de las distintas opciones académicas y profesionales que existen al finalizar la etapa en la que están escolarizados sus hijos/as.

FORMACIÓN PROFESIONAL INCIAL	1. Ofrecer, en los casos en que así se solicite, información relativa a las distintas opciones académicas y profesionales que existen al finalizar los estudios en los que sus hijos están escolarizados.
EDUCACIÓN ESPECIAL	1. Establecer un contacto continuado y frecuente con las familias que potencie la colaboración entre todos para potenciar el trabajo desarrollado en las aulas y el desarrollo social y académico de este alumnado.

A pesar de tener el blog de orientación vocacional y profesional (**«OrientaBlas»),** creado hace unos años por el anterior orientador del centro, con la finalidad de que el alumnado tenga accesible cuanta información se considere relevante. La comunicación con el alumnado y las familias se hace fundamentalmente por Séneca/IPasen y correo electrónico.

La dirección del blog es la siguiente:

https://orientablas.wordpress.com

7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

[Por su extensión e importancia, el Plan de Atención a la Diversidad se propone como ***documento independiente anexo a este POAT****. Su elaboración está siendo desarrollada de manera reflexiva y colaborativa por una parte importante del profesorado del centro a través de un proyecto de formación en centros que se inició el curso pasado y tiene continuidad en el presente curso. No obstante, incluimos en este apartado un resumen de los aspectos básicos del mismo.]*

7.1. Resumen de algunos aspectos clave del plan.

A) <u>Sobre la Atención a la Diversidad y los principios que la rigen</u>:

Entendemos la atención a la diversidad como un conjunto de medidas de carácter tanto ordinario como específico cuya finalidad es ajustar la oferta educativa a las características y necesidades de nuestro alumnado. Esta labor es una **tarea de todo el profesorado** del centro. Los **principios** que deben iluminar cualquier acción relacionada con este plan son:

- *Normalización e inclusión*: Los problemas de aprendizaje del alumnado serán tratados en su contexto natural, permitiendo su socialización y desarrollo en interacción con sus iguales. Cuando las características del alumnado requieran un tratamiento diferenciado, éste será provisto de forma que no limite su socialización, su participación dentro de la comunidad y su autoestima.
- *Organización flexible*: Las necesidades del alumnado son muy variadas en intensidad, duración o naturaleza. Y estas múltiples necesidades requieren del centro educativo respuestas tempranas, adecuadas y eficaces. Para poder hacer frente a este reto, los profesionales implicados (orientadores, tutores, jefatura de estudios y profesores) tenemos que trabajar en colaboración y de manera flexible, teniendo siempre presente que el currículo, los espacios, los recursos, etc. no son sino medios para conseguir un mejor desarrollo de nuestro alumnado.
- *Atención personalizada*: Las medidas tomadas en relación con la atención a la diversidad deben tener en cuenta las características específicas de cada alumno/a.

B) <u>Precisiones respecto a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:</u>

En la normativa actual, y de manera directa en el "*Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*" establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, así como la orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se diferencian dos tipos de medidas de atención a la diversidad: las ordinarias y las específicas. En el protocolo se especifica que los alumnos con NEAE son aquellos que requieren "una atención educativa diferente de la ordinaria"; y considera que existe este tipo de atención cuando se da "la aplicación de medidas específicas que pueden o no implicar recursos específicos para su desarrollo." Dos momentos clave son la detección y la atención de estas situaciones:

Detección e identificación de alumnado con N.E.A.E.: A lo largo del curso pueden detectarse necesidades por parte del profesorado. Si estos problemas son claros y no se solventan con medidas generales, se solicitará la actuación del Departamento de

Orientación para que haga una evaluación psicopedagógica que determine si se identifica alguna necesidad específica de apoyo educativo. De ser así, se incluirá el alumno en el censo (en Séneca) señalando, además de la categoría o tipo de n.e.a.e. que presenta, qué medidas educativas que se proponen. Si se trata de una categoría dentro del grupo de necesidades educativas especiales, esta identificación requerirá de la realización de un dictamen de escolarización por parte del E.O.E. de zona, que indicará la modalidad de escolarización y, en su caso, los recursos materiales o personales que pueden pedirse.

Coordinación del proceso de atención a estos alumnos: Al inicio de cada curso, el departamento de orientación, previa coordinación con el equipo directivo, trasladará a los equipos docentes de los grupos en los que se escolariza alumnado con N.E.A.E toda la información necesaria para planificar la respuesta educativa. Además, debe haber reuniones periódicas de seguimiento coordinadas por los tutores.

En las sesiones de evaluación de los grupos en que hay alumnos con N.E.A.E. participará el departamento de orientación.

C) Descripción del censo de necesidades específicas de apoyo educativo en el presente curso:

Al inicio del curso 2023/24, el censo de necesidades específicas de apoyo educativo cuenta con 99 casos censados. Hay una gran variedad en las necesidades, que se distribuyen a lo largo de todas las etapas educativas.

La distribución del alumnado de censo en el instituto durante este curso es la que sigue:

- **Aula Específica de Autismo:**

Hay cinco alumnos/as, que es el máximo permitido para este tipo de unidades. Todos presentan autismo con serias dificultades de integración social, escolar y laboral. Tres de ellos cursan el último ciclo de la Formación Básica Obligatoria. La edad del alumnado va desde los 13 años hasta los 20.

ALUMNO/A		EDAD
1	SMS	13
2	FGR	14

3	SSR	16
4	ABS	18
5	APH	20

- **PTVAL**

El grupo lo conforman ocho alumnos/as, todos ellos con discapacidad intelectual. La edad del alumnado va desde los 20 años hasta los 21.

ALUMNO/A		**EDAD**
1	EMCDF	21
2	CRF	20
3	NHG	20

- **Resto de enseñanzas:**

En el resto de las enseñanzas hay 91 alumnos censados.

Hacemos un resumen a continuación de la distribución de estos (hay que tener en cuenta que muchos de ellos cuentan con más de un diagnóstico, pero hemos optado por señalar aquí el primero de los que aparece en su ficha):

		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	FPGB	Bach	FPI
a) N.E.E.	- Discapacidad intelectual	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	- Discapacidad física	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	- Discapacidad visual / auditiva	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	- Tr. Espectro Autista	**0**	**4**	**2**	**4**	**1**	**2**	**0**
	- Tr. Específico del Lenguaje	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**

	- Tr. de Conducta	**1**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**	**0**
	- TDAH	**3**	**4**	**1**	**2**	**2**	**0**	**0**
	- Otros trastornos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b) Necesidades derivadas de Dificultades de Aprendizaje		**5**	**7**	**6**	**4**	**2**	**1**	**3**
c) Necesidades de actuaciones de carácter compensatorio		**2**	**1**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**
d) Necesidades derivadas de Altas Capacidades		**5**	**4**	**8**	**3**	**0**	**6**	**1**

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En el presente curso, y siguiendo estrictamente el protocolo COVID-19 establecido en el centro, volvemos a retomar las actividades complementarias y extraescolares. Se gestionarán

Por parte de las orientadoras:

Actividad	Objetivos generales	Fecha	Destinatarios
Visita al salón de orientación universitaria Unitour	Proporcionar información sobre los estudios universitarios, que se realizan en las distintas universidades inscritas en el evento	Primer trimestre	Alumnado de 2º Bachillerato
Formación de alumnado ayudante	Realizar intercambio de experiencias con alumnado de la red. Formación del alumnado.	Segundo trimestre.	Alumnado ayudante del I.E.S.
Charla informativa por parte de la Oficina de Información de la Universidad de Córdoba (UCO).	Proporcionar información sobre los estudios universitarios, la PEvAU, la solicitud y matriculación en universidades públicas.	Segundo trimestre	Alumnado de 2º Bachillerato

AESLEME	Concienciar al alumnado de la importancia de cumplir con las medidas de seguridad vial, de cara a prevenir accidentes	Segundo trimestre	ESO, FPB, PTVAL y Aula Específica
Escuela de Policía Local	Prevención del acoso y ciberacoso, seguridad vial violencia de género, dating violence, delitos de odio, adicción al alcohol y drogas; uso responsable de las redes sociales; orientación laboral	Todo el curso	ESO, FPB, PTVAL y Aula Específica
Charlas Plan Director	Prevención del acoso y ciberacoso, violencia de género, adicción al alcohol y drogas; Conductas incívicas; uso responsable de las redes sociales	Segundo y tercer trimestre	ESO, FPB, PTVAL y Aula Específica
Actividades diversas relacionadas con a la educación emocional, promoción de la salud, Igualdad y Convivencia.	Orientadas sobre todo a la prevención y promoción de hábitos de vida saludables así como la educación socio-emocional. Estas actividades se encuadran, sobre todo, en Plan de Igualdad y Coeducación; así como en el Plan de Convivencia.	Todo el curso	ESO, FPB, PTVAL y Aula Específica
Actividades orientadas a la Orientación profesional	Fomentar la toma de decisiones e informar al alumnado de las diferentes opciones académicas y laborales	Segundo y tercer trimestre	4º ESO 2º Bachillerato 2º FPB

Desde el Aula Específica de Autismo se desarrollarán las siguientes actividades:

Actividad	Objetivos generales	Fecha	Destinatarios
Investigo y colaboro en la naturaleza, desarrollada en el Jardín Botánico	Adquirir valores encaminados a la conservación y mejora del medio ambiente, así como la puesta en práctica de	A lo largo del curso, con periodicidad mensual	Aula Específica

	conocimientos en jardinería y horticultura.		
Conoce tu patrimonio	Conocer el Patrimonio histórico-artístico de nuestra ciudad, a través de rutas educativas en torno a los museos y barrios del Casco Histórico.	De octubre a mayo, con periodicidad mensual	Aula Específica
Paseos por Córdoba	Conocer tradiciones y manifestaciones artísticas en la ciudad.	Febrero y mayo.	Aula Específica
Vamos al teatro	Conocer diversas formas y manifestaciones de la creación y el juego dramático a través de la asistencia a espectáculos y representaciones teatrales.	Segundo y tercer trimestre (falta su concreción)	Aula Específica
Conciertos didácticos	Conocer diversas formas y expresiones musicales mediante la asistencia a conciertos musicales	Enero, febrero y abril	Aula Específica
Festival internacional de las flores	Conocer y descubrir el arte de la escultura a través de las flores	Octubre	Aula Específica
Vámonos de compras	Desarrolla habilidades cotidianas para manejarse en el entorno (habilidades comunicativas, autonomía personal, etc.) Visitar establecimientos del barrio (librería, banco, farmacia, supermercado, etc.).	Durante el curso.	Aula específica

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

El departamento de orientación, en consonancia con los criterios de calidad que se le suponen, debe trabajar para la mejora continua en un proceso constante de evaluación e innovación. Desde esta perspectiva, el departamento se someterá a dos métodos de evaluación interna: la «evaluación durante el proceso» (destinada al ajuste

y mejora continua de nuestra actividad) y la «*evaluación anual*» al final del curso (cuyo objetivo es servir de punto de partida para la programación del curso siguiente).

Describiremos primero la ***evaluación durante el proceso*** a partir de las áreas de actuación:

- Plan de Acción tutorial: El seguimiento del plan se lleva a cabo mediante la coordinación semanal con los tutores y tutoras. En la interacción orientadora-tutor-jefa de estudios se hace una evaluación informal de la eficacia de las actividades desarrolladas en la hora lectiva de tutoría, y se proponen temas y sugerencias para el futuro. Se deberá conocer tanto la idoneidad de las sesiones como el aprovechamiento o aprendizaje por parte del alumnado. También en este momento se valora la efectividad de determinadas medidas personalizadas y su posible modificación.
- Plan de Atención a la Diversidad: En este ámbito debemos atender especialmente a la calidad y utilidad de las evaluaciones psicopedagógicas realizadas y a la idoneidad de las respuestas ofrecidas (refuerzo, adaptaciones curriculares, etc.). En las sesiones de equipo educativo (incluidas las sesiones de evaluación), las profesionales de Pedagogía Terapéutica, las orientadoras y el personal docente implicado tendrán que evaluar cómo ha evolucionado cada alumno y si las medidas educativas aplicadas han sido de utilidad. Esta evaluación servirá para perseverar en lo que haya funcionado y modificar aspectos que resultan mejorables.
- Plan de Orientación Vocacional y Profesional: El desarrollo de las actividades de este plan está diseminado en el horario de tutorías lectivas, en actividades complementarias, y en asesoramiento individualizado. Esto significa que la evaluación será también muy variable. Los aspectos tratados en tutoría lectiva (con el tutor/tutora o la orientadora), serán evaluados por los alumnos al final del trimestre en el documento de evaluación de la tutoría; también en ese momento puede valorarse la idoneidad y necesidades de asesoramiento individualizado y del consejo orientador.

En cuanto a la ***evaluación anual***, se realizará de forma colegiada por todos los miembros del Departamento de Orientación en la elaboración de una Memoria de Fin de Curso que ilumine las modificaciones del POAT para el próximo curso. Para ello se pueden valorar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Adecuación de los objetivos propuestos.
- Validez de las actividades, recursos y medios (por áreas de actuación).
- Validez de las medidas de atención a la diversidad propuestas.
- Idoneidad del asesoramiento individualizado al alumnado y el consejo orientador.
- Funcionalidad de la organización y distribución de espacios y tiempos.

Para el desarrollo de esta evaluación se contará con instrumentos y métodos variados; entre otros:

- Los documentos de las evaluaciones continuas tratadas en el apartado anterior,
- Diario de actividades del departamento y/o actas de las reuniones,
- Recogida de opiniones del profesorado, el equipo directivo y el alumnado.

Una vez planteada la evaluación descrita arriba, se definirán posibles necesidades y aspectos prioritarios de mejora para el curso próximo, cuya misión será guiar la programación del POAT del curso próximo.